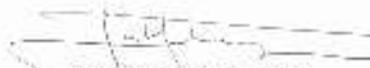


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ASAGRI S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE
JUNIO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y siete días del mes de Junio del dos mil trece, a las doce horas, en el local ubicado en la Av. Felipe Pezo bodegas la Carlota Local 27, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ASAGRI S.A., con la comparecencia de sus accionistas 1) la Lcda. Susanita del Rocío Molina Padilla, por sus propios derechos, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, con derecho igual a número de votos, y 2) el Ing. Jack Mitre Abuhayar Hanzo por sus propios derechos, propietaria de trescientos veinte (792) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, con derecho igual a número de votos, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular el Ing. Jack Mitre Abuhayar Hanzo, en calidad de Gerente General; y actúa como secretaria de la Junta, la Administradora la Lcda. Susanita del Rocío Molina Padilla. El gerente general dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el secretario de la Junta con vista en el libro de accionistas elaboró la lista con la presencia de los accionistas, de las acciones que prescriben y número de votos que les corresponden, la misma que se agregó al expediente de esta junta. El gerente general constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y en virtud de que existía quórum legal y reglamentario para instalarse en Junta General Ordinaria universal de Accionistas, declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que esta Junta tenga como objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que tiene relación con: 1) Aprobación del informe de gerencia del 2012; 2) Aprobación de los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES); y 3) Aprobación sobre el destino de los resultados operacionales del año 2012. UNO.- El secretario de la Junta, procede a dar lectura al informe de gerencia del 2012, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. DOS.- El secretario de la Junta, procede a dar lectura a los estados financieros de la compañía ASAGRI S.A., por el año terminado 2012, preparados de conformidad con las Normas de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. TRES.- El secretario de la Junta, procede a informar que la compañía ASAGRI S.A. en su estado de resultado integral por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012, refleja una pérdida de US\$11.786.84 pone a la consideración de los accionistas que dicha pérdida sea absorbida por las utilidades de años anteriores, y que en su lugar se mantenga como resultado acumulado en el patrimonio, para mejorar la situación patrimonial de la compañía, considerando que tales resultados acumulados queden a libre disposición de los accionistas para su capitalización o disposición futura, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. No habiendo otros asuntos que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que una vez redactada, fue leída de principio a fin a los presentes, quienes por unanimidad la aprueban, firmando a continuación en señal de conformidad en un solo acto. De todo lo cual damos fe.



Susanita Molina Padilla
Accionista-Secretaria de la Junta



Jack Abuhayar Hanzo
Accionista-Gerente General de la Junta